

VENTA DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL B.R.O.U.**Padrón Nº 25028 unidad 002– VIVIENDA****Precio Base: U\$S 50.000.-**

EL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY LLAMA A LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA VENTA DEL INMUEBLE QUE RESPONDE A LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

PADRÓN Nro. 25028 - unidad 002**Ubicación:**

Departamento: Montevideo

Barrio: El Cerro

Dirección: Grecia 3544, esquina Viacaba

Descripción:**Tipo:** Vivienda en régimen de Propiedad Horizontal

Comodidades/mejoras: Vivienda original del año 1924, se desarrolla en dos niveles, una planta baja de 122.84 m2 con 5 habitaciones y baño organizados en torno a patio central cubierto por claraboya y una planta inferior de 20.53 m2 donde se localizan la cocina, servicio completo y depósitos. Este último nivel se encuentra vinculado al fondo de 182 m2, el cual presenta además acceso vehicular y garaje para un auto desde la calle Viacaba.

Buena construcción, de tipo tradicional, paredes de ladrillo revocadas, pisos calcáreos y de pinotea, aberturas de madera, cubierta en bovedilla cerámica, presenta un estado aceptable, sin patologías estructurales, no obstante se requieren tareas de actualización y mantenimiento general.-

Situación Ocupacional: Desocupado.**Situación de adeudos:** Sin deudas.**TÍTULOS DE PROPIEDAD:** En poder del Servicio Notarial, Banco República, calle Misiones esq. Cerrito, 2do. piso.**EXHIBICIÓN:** Se coordinará en Dependencia **Cerro** de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas, **durante los días que figuran en la carátula de este llamado.**

Sobre las ofertas:

1) Datos del oferente:

a) Personas Físicas

- Se deberá entregar firmado y escriturados los datos exigidos en el ANEXO I – Modelo de carta de presentación de oferta -

b) Personas Jurídicas

- Se deberá entregar firmado y escriturados los datos exigidos en el ANEXO II – Modelo de carta de presentación de oferta.

2) PRECIO: Se formulará en Dólares U.S.A.

3) Garantía de Mantenimiento de Oferta en el caso de que la oferta supere el equivalente a \$ 7:585.000.- (Pesos uruguayos siete millones quinientos ochenta y cinco mil) o su equivalente en dólares, (tomando en cuenta el arbitraje o tipo de cambio vigente al cierre de la mesa de Cambios del BCU el día hábil anterior a fecha de apertura de ofertas) se deberá presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor de U\$ 2.500,00 (Dólares americanos dos mil quinientos con 00/100)

4) Se podrá establecer en la oferta si se desea que el contrato se otorgue a favor de quien las presenta o de otra persona física o jurídica, a efectos de evitar demoras posteriores.

5) Sobre la adjudicación

Factor de ponderación de las ofertas: Precio

a) En el caso de resolverse adjudicar la presente licitación, se adjudicará a la oferta de mayor valor, considerando a las ofertas financiadas de acuerdo al Valor Actual Neto (V.A.N).

En caso de que entre las propuestas de mayor valor existieren dos o más ofertas que cotizaren a un precio similar (se considera similar el de aquella propuesta cuyo precio no difiera en más de un 5% del cotizado por la que le sigue en orden de conveniencia) se dará preferencia a la que proponga el pago totalmente contado o, en su defecto, el plazo menos prolongado. Ello sin perjuicio de la facultad que posee el Banco de hacer uso de los institutos de mejora de ofertas y negociación previstos en el Art. 66 del T.O.C.A.F. y en el Art. 7 del Pliego de Condiciones Particulares para los Contratos de Suministro y Servicios no Personales del Brou.

En caso de presentarse **OFERTAS CON FINANCIACIÓN**, de ser aceptada la misma, al momento de la firma del compromiso de compraventa deberá depositarse indefectiblemente **al contado el 50%** del importe ofertado. El saldo restante deberá ser integrado en un plazo máximo de hasta 2 años. El Interés a aplicarse será: Tasa financiera vigente en dólares más 5 puntos.

b) En caso de ser preseleccionada su oferta, y PREVIO a elevarse a consideración superior, el oferente deberá cumplimentar en lo que le corresponda los siguientes anexos y aportar la documentación en ellos referida:

A tales efectos se tendrá en cuenta el contenido del siguiente anexo:

- **ANEXO III:** Documentación a exigir
De acuerdo a lo explicitado en el ANEXO III se cumplimentarán de acuerdo a la franja correspondiente los siguientes ANEXOS.
- **ANEXO IV:** Formulario Solicitud de Vinculación comercial/solicitud de

- Actualización de la Información- Persona Física.
- **ANEXO V:** Formulario Solicitud de Vinculación comercial/solicitud de Actualización de la Información- Persona Jurídica, más Anexo 1 de cada uno de los integrantes de la empresa.
- **ANEXO VI:** Formulario Declaración sobre ingresos (en el caso de Personas Jurídicas deberá cumplimentarse uno por cada integrante).
- **ANEXO VII:** Formulario Declaración sobre fuente de la riqueza y origen de los fondos (en el caso de Personas Jurídicas deberá cumplimentarse uno por cada integrante).

6) Aceptada la oferta por el Banco:

FORMA DE PAGO

- a) **Seña de ratificación:** En un plazo máximo de **5 días hábiles** a partir de la correspondiente notificación de la aceptación de la oferta, el oferente deberá depositar como seña de ratificación el 5% del valor total de su oferta, considerándose ese porcentaje como **parte del pago contado**.
- b) **Pago Contado:** En un plazo de **30 días hábiles** a partir de la integración del depósito de 5 % de seña de ratificación, se efectuará la escritura de compraventa y el **PAGO CONTADO** (de acuerdo a cada oferta en particular).
- c) Si la escritura de compraventa y el pago contado, por razones ajenas al Banco, no se efectúan en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la constitución de la seña de ratificación, dicho depósito quedará a beneficio del Banco por concepto de multa, sin derecho a reclamo alguno por parte del oferente, dejándose sin efecto la adjudicación. El Banco se reserva el derecho, de entenderlo conveniente, de prorrogar los plazos anteriormente establecidos.

7) ENTREGA DEL BIEN y GASTOS DE ESCRITURACIÓN:

- d) La **ENTREGA DEL BIEN** se realizará junto con el otorgamiento de la escritura y/o suscripción del compromiso de compraventa, según se trate de propuestas de pago al contado o de ofertas con financiación, respectivamente.
- e) **GASTOS DE ESCRITURACION:** Serán de cuenta de la parte compradora.
- f) Para el caso de **OFERTAS CON FINANCIACIÓN**, se firmará compromiso de compraventa y contra el saldo del precio total, se otorgará la escritura definitiva.

La presente memoria descriptiva se complementa en lo que corresponda, con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares, para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales